

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

120**POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Ana Jiménez Delgado, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 127 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 83 de 2012

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de mayo de 2012.—Doña Mónica Gómez Ferrer, magistrada-juez de instrucción del número 1 de los de Pozuelo de Alarcón y su partido judicial, vistos los autos de juicio de faltas tramitados con el número 127 de 2012 y seguidos por una presunta falta de amenazas a denuncia de don Luis Huguera Fermosel, que no comparece, contra doña Rodica Covrig y don Ionut Covrig Constantin, que no comparecen, no habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Absuelvo libremente a doña Rodica Covrig de la falta de la que venía siendo acusada, con todos los pronunciamientos favorables, y declarando de oficio las costas procesales ocasionadas en la tramitación de este procedimiento.

Absuelvo libremente a don Ionut Covrig Constantin de la falta de la que venía siendo acusado, con todos los pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas procesales ocasionadas en la tramitación de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ionut Covrig Constantin, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 20 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/20.409/13)

